Exp.713/26
R.D.366/26
Acta N°74

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 28 de octubre de 2026.

VISTO: el informe de la Gerencia General de fecha 22 de octubre de 2026, el cual luce de fojas 1 a 5 de obrados;----------

RESULTANDO: I) que el mismo refiere a un Plan de Reorganización Administrativa de las diversas oficinas del edificio Baalbek, así como a los acuerdos alcanzados con la Unión Ferroviaria, en la Mesa Bipartita de fecha 21/10/2026 (fs.19 a 23);----------

----------II) que, en el marco de las negociaciones mantenidas entre esta Administración y la Unión Ferroviaria con fecha 21 de octubre de 2026, se alcanzó un acuerdo bipartito relativo a la reorganización del personal administrativo, la asignación de funciones superiores, los movimientos y traslados de funcionarios, las condiciones horarias y las compensaciones correspondientes;----------

----------III) que el referido acuerdo contempla, asimismo, la realización de llamados internos, la participación de veedores sindicales, la implementación de un régimen de flexibilidad horaria y la constitución de una Comisión de Trabajo para el estudio de la salarización de funciones superiores mediante el Concepto 111, sujeto a las condiciones y autorizaciones correspondientes;----------

----------IV) que la Gerencia General, mediante informe de fecha 22 de octubre de 2026, eleva las actuaciones a consideración del Directorio y solicita la homologación del acuerdo bipartito y la aprobación del Plan de Reorganización Administrativa, en los términos detallados en el informe referido;----------

CONSIDERANDO: lo informado, este Directorio considera que corresponde homologar el acuerdo alcanzado entre AFE y la Unión Ferroviaria y aprobar el Plan de Reorganización Administrativa propuesto por la Gerencia General, conforme a los términos, condiciones y restricciones establecidos en las presentes actuaciones;-------

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;----------

----------**EL DIRECTORIO**----------

----------**RESUELVE:**----------

1°. AUTORIZAR – previa intervención de la Contadora Delegada – el Plan de Reorganización Administrativa elevado por la Gerencia General, de acuerdo con las medidas, asignaciones, movimientos, traslados, condiciones horarias y demás previsiones contenidas en el informe de fecha 22 de octubre de 2026; y homologar el acuerdo bipartito celebrado entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y la Unión Ferroviaria con fecha 21 de octubre de 2026, en los términos que surgen de las presentes actuaciones. ----------

2°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. ----------

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRESIDENCIA

Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.